



SESIÓN PLENARIA

15.- Pregunta N.º 287, relativa a medidas que se están tomando para proteger el edificio de las Escuelas de Terán incluido en el inventariado General del Patrimonio Cultural por resolución de 03.06.2017, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0287]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, pasamos al punto quince del orden del día, dado que como informábamos al principio, el 13 y el 14 han sido aplazados.

Sr. Secretario Primero.

EL SR. BOLADO DONIS: Pregunta N.º 287, relativa a medidas que se están tomando para proteger el edificio de las Escuelas de Terán incluido en el inventariado general del Patrimonio Cultural por resolución de 3 de junio de 2017, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues para formular la pregunta tiene la palabra, D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Doy por formulada la pregunta.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sra. Ordóñez.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Francisco Fernández Mañanes.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Mañanes): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías. Buenas tardes a todos.

Bien, como usted bien sabe, me pregunta por un asunto que tiene unos 31 años desgraciadamente de actualidad. Digo desgraciadamente, porque en algo coincido con usted; efectivamente, la situación del edificio al que usted se refiere no es precisamente la que a todos nos gustaría.

Me pregunta por un bien inventariado. Como usted sabe, el propio Ayuntamiento de Cabuérniga lo tiene contemplado como tal. Yo creo que usted sabe bien las medidas que se han ido tomando, porque ha habido otras iniciativas hasta donde yo sé, que llevo como ustedes bien saben 18 días en el ejercicio, pero no es un asunto precisamente nuevo.

Y usted sabe perfectamente que el Ayuntamiento de Cabuérniga ha requerido al propietario, el Gobierno de Cantabria ha requerido al propietario, el Gobierno de Cantabria ha remitido oficios al Ayuntamiento para conocer la situación, el Gobierno de Cantabria ha emitido dos informes de inspección. Bien, en esas estamos, con un propietario sobre el que pesa -no lo olviden- la máxima responsabilidad sobre la conservación de ese edificio. El nivel de protección que tiene, lo que exige es que no desaparezca. Y por tanto debe actuar para que eso ocurra.

Ciertamente, el propietario hasta la fecha no se ha prodigado precisamente en colaboración con las Administraciones, ni siquiera ha mostrado la más mínima disposición para cumplir con los requerimientos; ni siquiera para recibir las notificaciones.

Y naturalmente en lo que a mí concierna; y por tanto prescindiendo del antecedente histórico que probablemente a usted no le importe en exceso, y lo comprendo; por lo que he dado instrucciones para: punto número uno, conocer el estado de situación en este momento, dado que el propietario había pedido una licencia de obra. Licencia de obra que a falta de la respuesta formal del Ayuntamiento de Cabuérniga, que le advierto es el responsable último de esa licencia y no el Gobierno de Cantabria, pues parece "prima face" que no se ha ejecutado; tampoco conocemos las razones de por qué no se ha ejecutado, ni si la licencia esta caducada, extinta, o no.

Por lo tanto, espere usted por favor, le pido encarecidamente, a que el Ayuntamiento, a que esta Administración conteste en tal sentido.

Segunda instrucción que he dado: que los servicios técnicos de la Consejería, concretamente los de Patrimonio, pues realicen una nueva inspección para, sobre el terreno, in situ, conocer exactamente el estado de la cuestión.

Y a partir de ahí, le aseguro, espero que con colaboración, leal colaboración entre las instituciones que estamos implicadas y que estamos llamadas a actuar por mor del imperio de la ley, en este caso de la Ley del Patrimonio de Cantabria, pues actuemos de forma inmediata, si es que el propietario sigue, persiste en esta actitud.

Esto es lo que le puedo decir a fecha de hoy.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Turno de replica. La Sra. Diputada, tiene la palabra Doña Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LOPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Muchas gracias Consejero. Creo que es la primera vez, o de las pocas veces que yo me he subido a esta tribuna hablando de patrimonio y pidiendo actuaciones a la Administración, y ha habido una respuesta tan claro como la que ha dado usted hoy.

Por un lado, le explico. Esto viene de una iniciativa que nosotros hicimos en el anterior periodo parlamentario, en el que el ahora Portavoz, Sr. Casal, nos dijo –literalmente–: que no creemos que debamos de entrar de oficio, la Administración de Cantabria, puesto que se están llevando, o se van a llevar unas obras a cabo por el propietario; obras que yo le confirmo, a falta de ese papel del ayuntamiento que no se han hecho y que la licencia obviamente ha expirado.

Claro, nos encontramos en una situación en la que meses después no ha habido ningún tipo de actuación sobre el BIC; bueno, sobre el bien inventariado; cuando se nos dijo que no se actuaba por este motivo.

Claro, usted ha dicho que... -lo he entendido como un compromiso- por un lado, ver como está de momento la actuación, después una inspección y después tomar las medidas que nos avale la Ley de Patrimonio de Cantabria.

Y en este sentido, le voy a recordar que el artículo 45 de la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria, dice: que en el caso de incumplimiento de las ordenes de protección referidas en el artículo 39; lo tengo aquí pero no se lo voy a leer porque seguro que lo conoce; la Administración podrá poner multas coercitivas, con un valor de hasta un 10 por ciento de la obra u obligación dejada de ejecutar.

Dichas multas se podrán reiterar mensualmente hasta que el propietario lo acometa, por lo tanto, bueno esta puede ser una de las medidas que ustedes tomen contra este obligado que no cumple con sus obligaciones.

Entonces, en este sentido, bueno, pues como usted me ha dejado sorprendida con esa voluntariedad que no me he encontrado muchas veces, se lo tengo que reconocer, pues vamos a esperar un par de meses y le volveré a preguntar cómo está la situación y qué se ha hecho.

Porque esto es una de las últimas imágenes que se han hecho desde arriba, que se pueda ver bien, probablemente hoy esté peor. Pasando el invierno va a estar peor, porque como no hay techo y dentro hay árboles, si se riegan bien crecerán más y destrozarán más el asunto. Así que bueno, vamos a esperar, ya le digo un mesito, un mesecito más a ver si esas actuaciones que tiene la obligación la Administración de llevar a cabo, por fin las llevamos a cabo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Diputada.

Sr. Consejero.

No hace uso del turno de dúplica el Gobierno.